

**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN  
DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE**

**Resolución de 8 de noviembre de 2023  
(Boletín Oficial del Estado de 11 de noviembre)**

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CAUSA</b>
002	No poseer tres años de antigüedad como funcionario de carrera en el Cuerpo desde el que se participe.
003	No haber prestado servicios en España durante tres cursos académicos, como mínimo, a partir de la fecha de cese en el exterior.
004	No haber acreditado encontrarse en situación de servicio activo en el Cuerpo desde el que se participa, o no haber presentado hoja de Servicios certificada en la forma indicada en la convocatoria.
005	No acreditar reunir los requisitos de especialidad exigidos según la normativa vigente para los puestos a los que se concursa.
006	En el caso de los solicitantes del Cuerpo de Maestros: no acreditar ser titular de la especialidad ni estar habilitado para los puestos que solicita.
007	No haber acreditado el nivel de idioma requerido para los puestos a los que concursa.
008	No pertenecer a ninguno de los Cuerpos convocados, no ser titular de ninguna de las especialidades convocadas o no tener ninguna de las habilitaciones exigidas
010	No haber presentado la hoja de servicios o no haberla presentado en la forma indicada en la convocatoria
011	Otras causas de exclusión
050	No tener ninguna petición de puestos correcta, debido a otras causas de exclusión